

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES DISTRILUB S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las quince horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Av. De los Shyris N32-14 y Diego de Almagro se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **DISTRILUB S.A.**, señores: **Pedro Pereira Asanza** propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **Xavier Velasquez Abad**, por sus propios derechos; propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor **Pedro Pereira Asanza** y, en la secretaría actúa el señor **Xavier Velasquez Abad**.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum existente. Habiendo manifestado la Secretaría que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se traten como puntos del orden del día los siguientes:

1. Aprobación de los informes de la Gerente General, señor **Pedro Pereira Asanza**, y del Comisario de la compañía.
2. Aprobación del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2013.

El Presidente, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el capital social, en base a lo establecido en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión.

Comenzando por el primer punto del orden del día, se aprueban los informes emitidos por el **Gerente General**, señor **Pedro Pereira Asanza**, y del **Comisario** de la compañía, por quienes tienen derecho a voto como accionistas.

Como segundo punto, se aprueba todo lo relacionado con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, y estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2013, de manera unánime por quienes tienen derecho a voto como accionistas, teniéndose por bien habida y aprobada la gestión del Gerente General durante el periodo que se informa.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por Secretaría, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretaría de la Junta que certifica.



Pedro Pereira Asanza
Presidente de la Junta



Xavier Velásquez Abad
Secretaría de la Junta - Accionista